

Córdoba, 5 de junio de 2018

VISTO

Los expedientes N.º 11832/2018 y N.º 28854/2018 por los cuales se solicita la creación de cargos NoDocentes del Convenio Colectivo 366/06, y;

CONSIDERANDO

Que el decreto 366/06, art. 68 inc d, prevee la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que resulta imprescindible asignar nuevas funciones en el Área Sistemas de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a agentes Nodocente del áreas mencionada;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

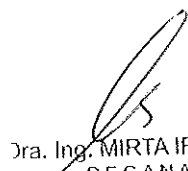
ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide al agente Joshep CORTEZ SANCHEZ (Legajo 45109) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/4; y a los agentes María Paula ZEBALLOS (Legajo 45457) y Ezequiel AMBROGIO (Legajo 46516) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/6, del agrupamiento técnico, desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2018, con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 2º: Los agentes CORTEZ SANCHEZ, ZEBALLOS y AMBROGIO deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 del la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

AF. **ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 242/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF